

Funcionarios de Carrera Art. 55 - Grupos A/B y C/D

Cª Eco.Hac.Emp > Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

Libre Designación Convocatorias 30/10/2026

Órdenes de 19 de octubre de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de **Libre Designación**.

2 PLAZAS

- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel **26**.
 - Puesto **2738** - Serv. Sanciones.
- 1 plaza - Grupos **C/D** - Nivel **18**.
 - Puesto **61062** - Secretaria/o de Dirección.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio - **Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación** - Subdirección General de Producción Agroalimentaria - Servicio de Sanciones y **Dirección General de Urbanismo**.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO**: Hasta el **23/11/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR**: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015**,

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 19/10/2026. PUBLICADAS EN BOCM DE 30/10/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/10/30/BOCM-20261030-2.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/10/30/BOCM-20261030-3.PDF